

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

16 FEB, 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N° 00346 /2022.-

VISTOS: a).- La Autorización para Comisión de Servicio N° 010552 y Boleta de Honorarios Electrónica N° 28 de fecha 16 de Febrero del 2022, a nombre de Bernardo Ignacio Valenzuela Salinas.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, la cancelación de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 28 de fecha 16 de Febrero 2022, a nombre de **BERNARDO IGNACIO VALENZUELA SALINAS**, Rut. N° 19.251.192-5, por la cantidad de \$ 180.798.- (Ciento ochenta mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100), impuestos incluidos, por concepto de honorarios adicional equivalente a 2 días con pernoctar y 2 días sin pernoctar, correspondientes a los días desde 21 al 24 de Febrero del 2022, con motivo de asistir a participar en "Pasantía de Mercado Municipal". En la Ciudad de Viña del Mar y Valparaíso, según Comisión de Servicio N° 010552.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

Anótese y Comuníquese.-



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direcc. Ad. Finanzas
- Rec. Humm.
- Secretaría de Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/CVPDA/vcz-

(Correl. Interno N° 097/22)